



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna IAI/CI N° 002/19 de 28/02/2019, correspondiente al examen de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Defensa al 31/12/2018.

El objetivo de la Auditoría es emitir una opinión independiente sobre si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la entidad al 31/12/2018.

Como resultado del examen realizado concluimos que si bien el Control Interno ha sido diseñado para el logro de los objetivos institucionales, existen deficiencias en su implantación y funcionamiento, por lo que el mismo se encuentra afectado por observaciones que dieron lugar a la formulación de recomendaciones orientadas a mejorar y fortalecer el control interno de las áreas y en los aspectos auditados.

Las deficiencias de control interno, que dieron lugar a recomendaciones necesarias para subsanarlas, son las siguientes:

2.1 Recomendaciones emergentes de la auditoría

- 2.1.1** Inconsistencias en el registro de los rubros de la Fuente 11 TGN Otros Ingresos, entre el SIGEP y SIAF.
- 2.1.2** Deficiencias en la aplicación de controles para la recaudación de ingresos propios del Instituto Geográfico Militar en la Oficina Central y Distritos.
- 2.1.3** Deficiencias en la aplicación de controles a la normativa interna de TAM en las Regionales.
- 2.1.4** Inoportuna remisión de la documentación que respalda los ingresos percibidos.
- 2.1.5** Deficiencias en la suscripción de los convenios suscritos por Transporte Aéreo Militar (actual EP-TAM).
- 2.1.6** Necesidad de Procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos del Comando en Jefe de las FF.AA., Fuerzas, RIBB e IGM.
- 2.1.7** Necesidad de elaboración de lineamientos que regule la doble percepción de los servidores públicos y consultores de línea en el Sector Defensa.
- 2.1.8** Falta de aprobación del Manual de Puestos del Ministerio de Defensa y Registro Internacional Boliviano de Buques RIBB, gestión 2018.
- 2.1.9** Necesidad de actualizar los Files del Personal.



- 2.1.10** Necesidad de implantar procedimientos referentes a la oportunidad del pago de subsidios por concepto de pre natalidad y natalidad.
- 2.1.11** Deficiencias en la elaboración de Planillas Salariales.
- 2.1.12** Deficiencia en la elaboración del Cuadro de Equivalencia de Funciones para la remuneración del personal eventual.
- 2.1.13** Deficiencias en la Dotación del Personal de TAM.
- 2.1.14** Falta de procedimientos para la verificación, registro y pago de consumo de combustible para las aeronaves de Transporte Aéreo Militar (actual EP-TAM).
- 2.1.15** Diferencias detectadas en la liquidación de planillas del primer y segundo aguinaldo 2018.
- 2.1.16** Falta de Resolución Ministerial que autorice el pago de viáticos para Viceministros y Directores Generales por viajes de fin de semana o feriados.
- 2.1.17** Falta de uniformidad en la documentación que respalda el desembolso de viáticos.
- 2.1.18** Deficiencias detectadas en los comprobantes de registro de ejecución de gastos del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas .
- 2.1.19** Órdenes de compra sin plazo establecido para la entrega.
- 2.1.20** Retrasos en la emisión del Acta de Recepción o Actas de Conformidad de los Bienes Clase I y II.
- 2.1.21** Inoportuno registro del Formulario N° 500 “Recepción de bienes, obras y servicios” en el Sistema de Contrataciones del Estado (SICOES).
- 2.1.22** Inadecuadas medidas de control en la provisión y consumo de combustible.
- 2.1.23** Exposición inadecuada de información en historial de Vehículo respecto a mantenimientos.
- 2.1.24** Falta de definición de metodología para la dotación extraordinaria de Artículos Clase II, respecto al efectivo real de las UU.MM.
- 2.1.25** Inconsistencias en el proceso de contratación de provisión de combustible y falta de controles en la distribución y consumo de combustible.
- 2.1.26** Inadecuada apropiación presupuestaria.
- 2.1.27** Activos Fijos sin constancia de incorporación en el VSI AF 103
- 2.1.28** Vehículos en mal estado en las oficinas de VIDECI de las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz.
- 2.1.29** Camiones cisternas prestados a Municipios de Cochabamba con contratos vencidos.
- 2.1.30** Deficiencias detectadas en la ejecución de gastos de Transporte Aéreo Militar (actual Empresa Pública TAM).
- 2.1.31** Entrega de activos a la empresa Think Holdings Limited como parte de pago por la adquisición de la aeronave BAe AVRO RJ70 MSN E1230.
- 2.1.32** Inadecuada apropiación presupuestaria en la ejecución de gastos de TAM.



- 2.1.33** Falta de agregación de las Cuentas por Cobrar de las reparticiones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa.
- 2.1.34** Deficiencias en la elaboración de los Contratos de Prestación de Servicios y Proyectos del Instituto Geográfico Militar - IGM.
- 2.1.35** Deficiencias en el registro de cuentas por cobrar del Instituto Geográfico Militar.
- 2.1.36** Falta de procedimientos para la recuperación de las cuentas por cobrar en el Instituto Geográfico Militar.
- 2.1.37** Adquisiciones recepcionadas no devengadas.
- 2.1.38** Deficiencias en la cuentas por cobrar comerciales y por falta de respaldo de Transporte Aéreo Militar (actual EP – TAM).
- 2.1.39** Falta de implementación de actividades de conciliación por deudor en las cuentas por Cobrar.
- 2.1.40** Cuentas por Pagar con Excesiva Antigüedad.
- 2.1.41** Falta de formalización de actividades de control en el Manual de Procedimientos del Comando en Jefe de las FF.AA, respecto al respaldo documentario a los Descargos de Cuenta.
- 2.1.42** Necesidad de Implementar actividades de control en los procedimientos para la administración de Cargos y Descargos de Cuenta en el IGM.
- 2.1.43** Deficiencias en la organización interna del Instituto Geográfico Militar.

La Paz, 28 de febrero de 2019

EHP / FTP/ ZTR / PAF

Cc. Arch.